PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCIÓN N°194 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549.-

Asunción, 23 de mayo de 2018.-

VISTO:
Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549;** donde consta en el Informe de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05, de fecha 08 de mayo del 2018, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015.----------

CONSIDERANDO:
Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 04/2018 donde se aprueba la creación del PAC.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: WILMA CONCEPCION RUIZ, GONZALEZ GIMENEZ Y CIA SAC, HERMINIO DAVID HIDALGO, BRISTOL S.A. Y COLORPLAST S.A. según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que el día 03 de mayo de 2018, se llevó a cabo el acto de sesión pública virtual del citado llamado.----------

Que, según el **Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 05/2018**, efectuado en fecha 04 de mayo de 2018 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **JM de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, Tirol SRL y NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1034/2018** con un monto de Guaraníes, Cuarenta Millones (**Gs. 40.000.000**) para el ejercicio fiscal 2018, FF30 ----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549** a la firma **TIROL S.R.L. Ruc N° 80007447-5** para la: **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" POR ÍTEMS** según se detalla en el cuadro siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCIÓN N°194/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 346.549.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Íte m*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101504-002	SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	15	UNIDAD	400.000	6.000.000
2	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORIAS	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	50	UNIDAD	207.800	10.390.000
3	56101703-005	ESCRITORIO TIPO DE ATENCION AL CLIENTE-BOX	TIROL SRL	PARAGUAYA	UNIDAD	25	UNIDAD	856.000	21.400.000
TOTAL GENERAL									37.790.000

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección Administrativa sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento y vigencia del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los bienes proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo